

CIRCULAR N° 10/2019

REF: SOLICITUD DE INGRESO O TRASLADO DE FUNCIONARIOS JUDICIALES

Montevideo, 31 de enero de 2019.

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que las solicitudes de **traslado de Funcionarios Administrativos y Auxiliares**, se tramitan a través de División Recursos Humanos, debiendo los interesados remitir el formulario de traslado de funcionarios, a la casilla de correo rrhh-dotacion@poderjudicial.gub.uy.

Las solicitudes de **traslados de Actuarios, Actuarios Adjuntos, y las aspiraciones de los funcionarios para realizar funciones de colaboración técnica**, se tramitan a través de Dirección General de los Servicios Administrativos -Subdirección General Jurisdiccional, debiendo los Actuarios remitir el formulario de aspiración al traslado y/o cambio de materia y una nota con su postulación para los funcionarios que aspiren a realizar funciones de colaboración técnica, en forma exclusiva a la casilla de correo dgsa.equipojurisdiccional@poderjudicial.gub.uy.

Los formularios mencionados se encuentran disponibles en el Portal Corporativo, accediendo a través de Utilidades/Formularios.

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente

Ing. Marcelo PESCE
Director General
Servicios Administrativos

